



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1091 - 17.

Tacna, **13 SEP 2017.**

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro.026-2016, de fecha 26.Oct.2016, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 0202-2017-A-MPT, de fecha 13.Set.2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de ausentarse en cumplimiento de sus funciones como Autoridad Municipal, por realizar viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, en calidad de Presidente de la Junta General Accionistas de la CMAC Tacna, para participar de la Asamblea General Extraordinario de la FEPCMAC (Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito), a realizarse el día 15 de Setiembre del 2017; por lo que requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.

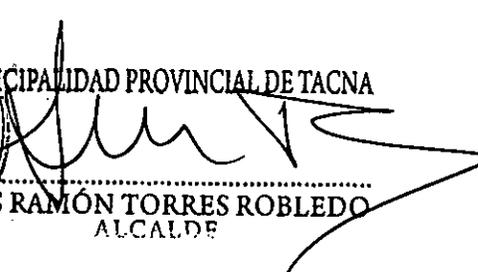
Que, el Art. 09 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer Regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y la O.M. 026-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacna al Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO, el día 15 de Setiembre del 2017, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDÍA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ALCALDIA

02

ID: 100727

MEMORANDO N° 0202 - 2017-A/MPT.

DE : Sr. LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Alcalde

A : Abog. ELIZABETH CARLOS CHAVEZ
Jefa de la Oficina de Secretaria General

ASUNTO : ENCARGATURA DE DESPACHO

FECHA : Tacna, 13 de setiembre de 2017

Mediante el presente, debiendo asistir el suscrito como Presidente de la Junta General de Accionistas de la CMAC TACNA, a realizar viaje a la ciudad de Lima, el día 15 de setiembre del presente año, a la **Asamblea General Extraordinaria de la FEPCMAC**, por lo que requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al Reg. Abog. **JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE

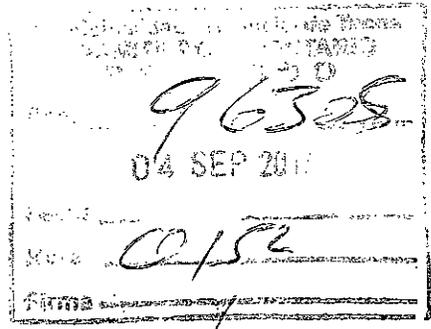
LRTR/mpa
C.c.: Archivo



Oficio Múltiple N° 051-2017-GM/FEPCMAC

Lima, 31 de agosto de 2017

Señor
Luis Torres Robledo
Alcalde de la Municipalidad de Tacna
Tacna.-



De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo en representación de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC), y por especial encargo del Comité Directivo, tenemos el agrado de convocar a usted, en el marco de la Ley N° 30607, a la **Asamblea General Extraordinaria de la FEPCMAC**, la misma que se realizará el día viernes 15 de septiembre de 2017 a las 15:30 horas, en el Hotel "Sol de Oro" sito en calle San Martín N° 305, Miraflores, ciudad de Lima.

La agenda de la Asamblea General Extraordinaria de la FEPCMAC, es la siguiente:

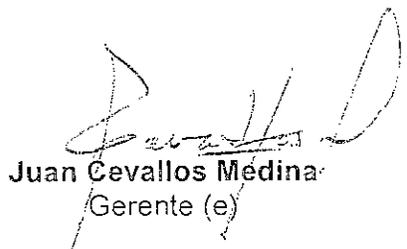
1. Modificación Total del Estatuto FEPCMAC.
2. Elección de nuevos miembros del Directorio de la FEPCMAC para completar su número.

En tal sentido, mucho agradeceremos a usted señor Alcalde, se sirva confirmar su asistencia directamente con la señora Mercedes Garay, Secretaria de Gerencia de la FEPCMAC al teléfono +51 (1) 222 4002, Anexo 202 o al e-mail: secretaria@fpcmac.org.pe.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, nos suscribimos de usted, reiterando nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Francisco Salinas Talavera
Gerente


Juan Cevallos Medina
Gerente (e)

FST/mgr

